



DECRETO EXENTO N° 2660/2023
MARIA ELENA, 04-07-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la Localidad de Arica.
 - **REUNION DIRECTIVA AMUNOCHI**
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4321/22, de fecha 15.12.22 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, salida de vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Arica- La Tirana.

Permiso de Circulación	:	KVRT-10
Vehículo	:	STATION WAGON
Fecha Ida	:	05-07-2023
Fecha Regreso	:	07-07-2023
Chofer	:	OMAR NORAMBUENA RIVERA
R.U.T.	:	10.603.731-0

- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA